

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL

REF: 38/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Data Manager para el desarrollo del proyecto de medicina personalizada “**FACILIT CLINICAL VALIDATION OF GENETIC MARKERS TO PREDICT PERSISTENT REMISSION IN RHEUMATOID ARTHRITIS PATIENTS TREATED WITH BIOLOGICAL THERAPY (REMRABIT)**” PMP15/00032:

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Se requiere la licenciatura/grado en Ciencias Biológicas.
- Se valorarán las publicaciones relacionadas con el campo de la investigación traslacional
- Se valorará la participación en proyectos de investigación en el área de Biomedicina.
- Se valorará doctorado en Ciencias Biológicas.

2.- EXPERIENCIA

Se valorará la experiencia en:

- Manejo de bases de datos de pacientes en tratamiento con Terapias Biológicas. Colaboración con Unidades de Terapias Biológicas que coordinen la gestión y optimización del uso de este tipo de tratamientos.
- Participación en proyectos que impliquen gestión de muestras biológicas en Biobancos y su correspondiente documentación e información clínica.
- Gestión de documentación relacionada con investigación clínica según criterios de Buena Práctica Clínica (requerimientos de Comités éticos de investigación clínica, incorporación de datos a Cuadernos de Recogida de Datos, etc.)

3.- TAREAS A REALIZAR:

- Almacenamiento de los Consentimientos informados respetando la confidencialidad, seguridad y trazabilidad.
- Inclusión en el CRD de los datos demográficos, clínicos y analíticos de todas las visitas realizadas en el estudio.
- Gestión de las visitas de los pacientes en coordinación con el investigador Reumatólogo.
- Procesamiento de las muestras y almacenamiento apropiado hasta su envío en hielo seco al Biobanco del INIBIC.

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será de temporal, asociado a proyecto. El importe del contrato será de 21.776 euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 38/2016**.

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del 2 de Noviembre de 2016

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación complementaria: hasta 4 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos
- Entrevista personal: hasta 2 puntos

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 21 de Octubre de 2016.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa